



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	31/2023/ARPER4	REF. ADICIONAL	Proceso selectivo Jefatura Negociado Contab.Interv
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Advertido error material en la Resolución número 2023/6338 de 21/9/2023 del Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, relativa a la aprobación de la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado Jefatura de Negociado Contabilidad Intervención, vacante e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén así como al nombramiento de la Comisión de Valoración, con arreglo a las bases aprobadas por Resolución 2023/2724 de 17/4/2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, concretamente respecto del nombre de uno de los Vocales de la Comisión de Valoración, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de junio de 2023, **RESUELVO** que se proceda a la corrección de errores, como sigue:

Donde dice:

VOCALES:

TITULAR: D^a **Ascensión** López Sánchez.

Debe decir:

TITULAR: D^a **Asunción** López Sánchez.

FIRMADO POR:

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE. ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION, RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D. Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 06/10/2023 12:22:07

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204531523257205		PÁGINA 1/2

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento e inscríbese en en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204531523257205		PÁGINA 2/2